

Bogotá D.C., 12 de enero de 2021

Doctor

NICOLÁS DEL CASTILLO PIEDRAHITA

Director General

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP

Ciudad

**ASUNTO: PRESENTACIÓN PROPUESTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**

Respetado Doctor:

CANDELARIA VANESSA ROMERO PÉREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.041.900.963 de Ponedera – Atlántico, certifico que actualmente no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecida en el artículo 8 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes sobre la materia, por lo anterior presento la propuesta como profesional en Derecho para prestar mis servicios profesionales a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia de la AUNAP.

Por lo anterior, por medio de la presente me permito presentar mi propuesta de prestación de servicios, cuyo objeto es prestar servicios profesionales a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia para apoyar en la proyección de las actuaciones jurídicas que lleve a cabo la Dirección tales como, estudios previos, derechos de petición, liquidación de contratos y demás actividades jurídicas realizadas en coordinación con las diferentes oficinas de la entidad.

La propuesta contempla las siguientes actividades, considerando que mi experiencia y conocimientos podrán apoyar a la AUNAP, en el cumplimiento de sus funciones misionales:

1. Apoyar en la proyección de los derechos de petición relacionados con las funciones de la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia.
2. Apoyar en la proyección de estudios previos y los documentos contractuales que se requieran.
3. Apoyar a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia desde el punto de vista jurídico en la liquidación de los procesos contractuales.
4. Apoyar jurídicamente en los operativos de control realizados por la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia.
5. Brindar apoyo en el seguimiento a las diferentes Direcciones Regionales en lo relativo a la sustanciación de los procesos administrativos de carácter sancionatorio, en aras de dar cumplimiento a la Resolución No. 0000027 del 2019.
6. Revisar las medidas de ordenación y control, y participar en los diferentes espacios para la divulgación de las mismas que fortalezcan el sistema de inspección y vigilancia.
7. Apoyar las actividades de supervisión que le son asignadas al personal de planta de acuerdo con el Manual de Supervisión de la AUNAP vigente, cuando sea requerido
8. Socializar y divulgar la normatividad pesquera y los diferentes procedimientos aplicables, a los agentes que hacen parte de la actividad pesquera y de la acuicultura.
9. Apoyar jurídicamente a la Dirección Técnica de inspección y vigilancia en las actividades a tendientes a la actualización, modificación, recopilación de evidencias y consolidación de

informes resultado del seguimiento a las distintas metas trazadas en las actividades de planeación.

Tiempo de prestación de servicios profesionales a la Dirección Técnica de Inspección y vigilancia: Once (11) meses y diecinueve (19) días.

Valor: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$54.444.000) (incluido IVA tratándose de régimen común), teniendo en cuenta que el valor mensual corresponde a la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$4.680.000).

Quedo atenta a cualquier requerimiento adicional en caso de resultar escogida mi propuesta, anexo los documentos pertinentes a mi hoja de vida para su estudio; en los cuales estarán mis datos personales.

Cordialmente,



CANDELARIA VANESSA ROMERO PÉREZ
No. 1.041.900.963 de Ponedera - Atlántico.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.041.900.963**

ROMERO PEREZ
APELLIDOS

CANDELARIA VANESSA
NOMBRES

Conde Vanessa Romero
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-FEB-1997**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

12-FEB-2015 PONEDERA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0303500-00685447-F-1041900963-20150410 0043775014A 1 43154705

**REPUBLICA DE COLOMBIA**
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES: PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CANDELARIA VANESSA

APELLIDOS: **MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ**
ROMERO PEREZ

UNIVERSIDAD: LIBRE BARRANQUILLA
FECHA DE GRADO: 06/12/2018
CONSEJO SECCIONAL: ATLANTICO

CEDULA: 1041900963
FECHA DE EXPEDICION: 31/01/2019
TARJETA N°: 321798

2019

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**

República de Colombia
Rama Judicial



Consejo Superior de la Judicatura
Sala Jurisdiccional Disciplinaria

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS**

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL
DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICADO No. 918813

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de antecedentes de esta Corporación así como los del Tribunal Disciplinario, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **CANDELARIA VANESSA ROMERO PEREZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1041900963** y la tarjeta de abogado (a) No. **321798**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link Certificado de Antecedentes Disciplinarios.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

Bogotá, D.C., DADO A LOS SIETE (7) DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 157507309



WEB
11:21:53
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de enero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CANDELARIA VANESSA ROMERO PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1041900963:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de enero de 2021, a las 11:29:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1041900963
Código de Verificación	1041900963210106112903

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/01/2021 11:52:13 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1041900963** y Nombre: **CANDELARIA VANESSA ROMERO PEREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **18554434** .

La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:19:47 horas del 07/01/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1041900963**

Apellidos y Nombres: **ROMERO PEREZ CANDELARIA VANESSA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F–
45 Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa:
lunes a viernes 7:00 am a
1:00 pm y 2:00 pm a 5:00
pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia

de la República



Ministerio de

Defensa Nacional



Portal Único

de Contratación



Gobierno en

Línea

Todos los derechos reservados.





Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ROMERO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) PEREZ		NOMBRES CANDELARIA VANESSA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1041900963		SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>		PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <input type="text" value="02"/> MES <input type="text" value="02"/> AÑO <input type="text" value="1997"/>			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 14 - 19 42 Ponedera		
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA	DEPTO ATLANTICO		
DEPTO ATLANTICO		MUNICIPIO PONEDERA	TELÉFONO	EMAIL cander@outlook.es	
MUNICIPIO BARRANQUILLA					

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		DERECHO	10	2017	321798
BÁSICA SECUNDARIA		X			12	2012	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ			MUNICIPIO BOGOTÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	10	Mes	01	Año	2020	Día	29	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION TECNICA DE INSPECCION Y VIGILANCIA					DIRECCIÓN CALLE 40A - 13 09 Edificio UGI				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ			MUNICIPIO BOGOTÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	21	Mes	10	Año	2019	Día	31	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA - CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA DE VIGILANCIA Y CONTROL					DIRECCIÓN CALLE 40A - 13 09 edificio UGI				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AH CONSULTORES JURIDICOS S.A.S.				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3683421			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	04	Mes	03	Año	2019	Día	30	Mes	09
CARGO O CONTRATO ACTUAL			DEPENDENCIA DEPENDENCIA JURIDICA					DIRECCIÓN Cra 53#64-72, oficina 105, Barranquilla				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	17	Mes	11	Año	2017	Día	31	Mes	08
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR JUDICIAL AD HONOREM			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA MUNICIPAL DE SOLEDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	25	Mes	02	Año	2016	Día	06	Mes	09
CARGO O CONTRATO ACTUAL DEFENSORA DE OFICIO			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN							

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	3	0

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Bogotá, 08 de enero de 2021.

Candelaria Romero Paiz

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:06/01/2021

CONTRIBUYENTE

C.C. 1041900963

CANDELARIA VANESSA ROMERO PEREZ

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CR 41 59 36 ED VILLA DEL MAR AP 202 Teléfonos: 3005036091
 Dirección electrónica: cander@outlook.es Ciudad: BARRANQUILLA Municipio: ATLÁNTICO
 Fecha de Inscripción: 07/10/2019 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: 07/12/2018
 Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 07/12/2018 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 69102 - Actividades jurídicas en el ejercicio de una profesión liberal
 Actividad 2: 74902 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. en el ejercicio de una profesión liberal
 Actividad 3:
 Actividad 4:
 Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



La República de Colombia
y en su nombre, la



Institución Educativa Escuela Normal Superior
Nuestra Señora de Fátima

Sabanagrande, Atlántico

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental,
según Resolución No. 2139 del 3 de diciembre de 1999,

Confiere a:

Candelaria Vanessa Romero Pérez

Identificada con T.I. No. 970202-08833 de Ponedera

El Título de

Bachiller

con Profundización en Educación

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media según los planes y programas vigentes.



Adriana Alfaro
Rectora

Juliana Rodríguez
Directora de Núcleo Educativo

Anotado al Folio No. 91 Libro de Registro No. 2.

Dado en Sabanagrande, Atlántico, a 7 de diciembre de 2012

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Prems

República de Colombia



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

CANDELARIA VANESSA ROMERO PEREZ

C.C. N° 1041900963 de Ponedera

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica
con el sello mayor de la Institución.

Decana

El Rector



El Secretario General

En la ciudad de BARRANQUILLA
6 de diciembre de 2018
Acta 4043, Folio 40, Libro 10

Oficina de Admisiones y Registro
6 de diciembre de 2018
Registro 24340, Folio 4867, Libro de Registro 13



**UNIVERSIDAD
LIBRE**
Seccional Barranquilla

*La Calidad académica
un compromiso institucional*

MIEMBRO DE LA
ASOCIACIÓN COLOMBIANA
DE UNIVERSIDADES
NIT. 860013798-5

ADMISIONES Y REGISTRO

EL DECANO Y EL SECRETARIO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL BARRANQUILLA

H A C E C O N S T A R

Que, **CANDELARIA VANESSA ROMERO PEREZ**, identificado(a) con
cédula de ciudadanía No. **1041900963** expedida en **Ponedera**,
con código estudiantil No. **103131259** cursó y aprobó en esta
universidad los **5 años** del programa de **DERECHO** en los
años lectivos de 2013 a 2017. Inclusive

QUEDANDO ACADEMICAMENTE AL DIA 25/10/2017

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado
en la ciudad de Barranquilla a los catorce (14) días del
mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017). **DEBIDAMENTE
FIRMADA Y SELLADA SIN BORRONES NI ENMENDADURAS.**

Vilma Lucia Riaño González
VILMA LUCIA RIAÑO GONZALEZ
DECANA FACULTAD DE DERECHO

Tatiana Patricia Polo Arcon
TATIANA PATRICIA POLO ARCON
SECRETARIA ACADEMICA DE DERECHO

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

RESOLUCION Nº 0017-17
(17 de NOVIEMBRE de 2017)

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE CONSTAR EL NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR JUDICIAL AD –
HONOREM”

El suscrito Juez Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla, en uso de sus facultades que le otorgan la Constitución y la ley y

CONSIDERANDO:

1º.- Que la presidencia de la Republica mediante el decreto 1862 de 1989 dispuso crear en los despachos judiciales del país el cargo de Auxiliar Judicial Ad – Honorem, estableciendo que los egresados de la facultad de derecho pueden ser nombrados en dichos cargos en cumplimiento de un servicio jurídico voluntario.

2º.- Que la señorita CANDELARIA VANESSA ROMERO PEREZ, identificada con la cédula de ciudadanía 1.041.900.963 de Ponedera - Atlantico, ha solicitado a este juzgado que tenga en cuenta su nombre para ingresar a esta corporación en el cargo de Auxiliar Judicial Ad – Honorem, de acuerdo con lo establecido en el decreto 1862 de 1989 cargo que desea desempeñar con el fin de compensar uno de los requisitos para optar el título de Abogado.

3º.- Que la señorita CANDELARIA VANESSA ROMERO PEREZ, reúne los requisitos legales para que se le designe como auxiliar judicial ad-honorem por lo establecido en el decreto 1862 de 1989.

RESUELVE:

1º.- Nombrar a la señorita CANDELARIA VANESSA ROMERO PEREZ, identificada con la cédula de ciudadanía 1.041.900.963 de Ponedera - Atlantico, en el cargo de Auxiliar Judicial Ad – Honorem.

2º.- El nombramiento ejecutado en el artículo precedente se hace a título de servicio judicial voluntario en los términos del decreto 1862 de 1989.

Dado en Barranquilla el día Diecisiete (17) del mes de Noviembre de dos mil diecisiete (2017).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


GUILLERMO ALONSO AREVALO GAÑAN.
JUEZ



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla

SIGCMA

EL SUSCRITO JUEZ PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

Que revisado el Folder de Archivo de Resoluciones de Nombramientos y Posiciones de Auxiliares Ad-Honorem que se lleva en este despacho, se constató que mediante Resolución No. 0017-17 de 17 de noviembre de 2017, fue nombrado en el cargo de AUXILIAR JUDICIAL AD HONOREM la señora CANDELARIA VANESSA ROMERO PEREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.041.900.963 de Ponedera - Atlántico, con fundamento en lo dispuesto por el Decreto 1862 del 18 de agosto de 1989.

Que la señora CANDELARIA VANESSA ROMERO PEREZ tomó posesión del cargo el día Diecisiete (17) de noviembre de 2017, cargo que se encuentra desempeñando con un horario de ocho (8) horas diarias.

Que en el cargo de AUXILIAR JUDICIAL AD HONOREM, realiza, entre otras, las siguientes funciones:

1. Revisión General de los negocios asignados al despacho, observando que cumplieran con el lleno de los requisitos contemplados en los artículos 161 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, e igualmente observar y distinguir aquellos que no cumplen con los requisitos antes mencionados.
2. Elaboración de proyectos de autos de sustanciación o trámite.
3. Elaboración de proyectos de autos interlocutorios.
4. Elaboración de proyectos de autos de admisión, rechazo y corrección de demandas.
5. Elaboración de autos de traslado para alegar.
6. Proyectar autos que decretan o deniegan pruebas.
7. Proyección sentencias

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en la ciudad de Barranquilla, a los treinta uno (31) días del mes de Agosto de dos mil dieciocho (2018).


GUILLERMO ALONSO AREVALO GAITAN
Juez

Candelaria Vanessa Romero Pérez

C.C. 1041900963

Cel.:3005036091

E-mail: cander@outlook.es



AH CONSULTORES JURIDICOS S.A.S
NIT 900,875,529-3

HACE CONSTAR A QUIEN INTERESE

CANDELARIA VANESSA ROMERO PÉREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.041.900.963 expedida en Ponedera – Atlántico, y portadora de la Tarjeta Profesional No. 321798 del Consejo superior de la Judicatura, trabaja como ABOGADA INDEPENDIENTE EXTERNA de la firma, desde el 04 de marzo de 2019 hasta el 30 de septiembre del mismo año.

El presente certificado se expide a solicitud de parte interesada a los siete (7) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

Atentamente:

OFELIA HERNANDEZ YEPES
CC. 36.554.004 de Santa Marta
TP. 69.845
Abogada

**AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA
AUNAP**

EL SUSCRITO ASESOR CON FUNCIONES EN CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR QUE


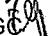
CANDELARIA VANESSA ROMERO PEREZ, identificada con la cédula de ciudadanía **1.041.900.963** prestó sus servicios a la entidad a través del siguiente contrato de prestación de servicios:

No. Contrato:	328 de 2019
Fecha de firma	18 de Octubre de 2019
Objeto:	Prestar servicios profesionales a la Dirección Técnica de Inspección y vigilancia de la AUNAP en el trámite del procedimiento administrativo sancionatorio por infracciones al estatuto general de pesca y en el tramites jurídicos en coordinación con la oficina asesora jurídica de la AUNAP.
Plazo inicial de ejecución:	Dos (2) Meses Once (11) Días
Fecha de inicio:	21 de Octubre de 2019
Fecha de terminación:	30 de Diciembre de 2019
Plazo final ejecución:	Dos (2) Meses Once (11) Días
Valor total del contrato:	Ocho Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil Pesos m/cte. (\$8.875.000) Pagaderos así: Un Primer pago por valor de Un Millón Trescientos Setenta y Cinco Mil Pesos m/cte. (\$1.375.000). Dos (2) Mensualidades vencidas por un valor de Tres Millones Setecientos Cincuenta Mil Pesos m/cte. (\$3.750.000).
Estado:	Ejecutado

Expedida en Bogotá, a los diez (10) días de Febrero de 2020



MILTON LAUREANO CUERVO CASALLAS
Asesor con Funciones en Contratación – AUNAP

Proyectó: Martha Romero – Apoyo Administrativo GG 
Revisó: Stephanie Ramírez M – Abogada Contratista GG 

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL FACULTADO MEDIANTE LEY 80 DE 1993 Y
RESOLUCIÓN 880 DEL 07 DE MAYO 2019**

ORDENA:

Previa verificación del cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución; se da inicio al contrato celebrado por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP-, que a continuación se describe:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES			
Numero:	031 de 2020	Fecha:	10 DE ENERO DE 2020
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CANDELARIA VANESSA ROMERO PÉREZ		
CEDULA	1.041.900.963		
OBJETO	<i>"Prestar servicios profesionales a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia, en la proyección de las actuaciones jurídicas que lleve a cabo la dirección tales como: los procesos administrativos de carácter sancionatorio por infracciones al estatuto general de la pesca, estudios previos, derechos de petición, liquidación de contratos y demás actividades jurídicas realizadas en coordinación con las diferentes oficinas de la entidad".</i>		
PLAZO	ONCE (11) MESES VEINTE (20) DÍAS		
FECHA DE INICIO	10 DE ENERO DE 2020		
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE DICIEMBRE DE 2020		

Para constancia se firma a los (10) DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DANIEL ENRIQUE ARIZA HEREDIA
Secretario General

Proyectó: Camilo Bermúdez – Contratista Grupo de Contratos AUNAP
Revisó: Milton Laureano Cuervo Casallas – Líder Gestión Contractual



**El campo
es de todos**

Minagricultura

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

TIPO CERTIFICACION					
1. INGRESO [X]	2. PERIODICO []	3. RETIRO []	4. CONTROL []	5. POST INCAPACIDAD []	
6. REUBICACION []	7. CASO OCUPACIONAL []	8. TRAB. EN ALTURAS []	9. ESPACIOS CONFINADOS []	10. MANIPULACION DE ALIMENTOS []	

DATOS DEL PACIENTE		
FECHA: 12/09/2019	EMPRESA: PARTICULARES SO	
NOMBRE: CANDELARIA VANESSA ROMERO PEREZ	DOC. IDENTIDAD: CC 1041900963	
CARGO: CONTRATISTA	EDAD: 22 AÑOS	



SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLINICOS

1) EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

EXAMEN DE INGRESO		
CONCEPTO	SI	NO
1. EXISTEN RESTRICCIONES PARA LA OCUPACION	[]	[X]

CONCEPTOS GENERALES

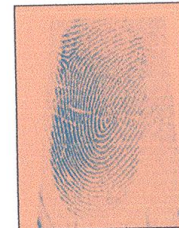
PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

1. VISUAL []	2. AUDITIVO []	3. RESPIRATORIO []	4. CARDIOVASCULAR []	5. PSICOSOCIAL []	6. ERGONOMICO []	7. OTROS []
---------------	-----------------	---------------------	-----------------------	--------------------	-------------------	--------------

REMISIONES SI [] NO [X]	ARL SI [] NO [X]	EPS SI [] NO [X]
UTILIZAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE ACUERDO A SUS FUNCIONES		

JOSE ANTONIO REDONDO PADILLA
CC 8691378
MEDICO OCUPACIONAL
TP. R.M. 18155
RS. LIC 4168

CANDELARIA VANESSA ROMERO PEREZ
CC 1041900963
DECLARO QUE TODOS LOS DATOS REGISTRADOS
CORRESPONDEN A LA VERDAD



CAPTURA BIOMETRICA

SALUD OCUPACIONAL BARRANQUILLA
CALLE 70 # 48- 56
Email: saludocupacional@olimpuslab.com
Fecha de Impresión: 12/09/2019 - 10:55



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **CANDELARIA VANESSA ROMERO PEREZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1041900963** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1041900963
NOMBRES Y APELLIDOS	CANDELARIA VANESSA ROMERO PEREZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/11/2019
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	56
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	47

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 07/01/2021

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de Atención Barranquilla 319 7901, Bogotá 489 7941, Cali 380 8941, Medellín 448 6115

Línea Nacional 018000 519 519

www.epssura.com

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CANDELARIA VANESSA ROMERO PEREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.041.900.963**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 07 de Enero del 2021.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por qué? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP

EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015

HACE CONSTAR

Que conforme al estudio y verificación que efectuó el **DIRECTOR TECNICO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**, de la hoja de vida de la señora **CANDELARIA VANESSA ROMERO PÉREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.041.900.962 de Ponedera – Atlántico, ABOGADA con treinta (30) meses y once (11) días, se establece que cuenta con los estudios, experiencia, capacidad y la idoneidad requerida en la inexistencia de personal y los estudios previos para desarrollar el objeto y obligaciones contractuales que se describen:

OBJETO
Prestar servicios profesionales a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia para apoyar en la proyección de las actuaciones jurídicas que lleve a cabo la Dirección tales como, estudios previos, derechos de petición, liquidación de contratos y demás actividades jurídicas realizadas en coordinación con las diferentes oficinas de la entidad.

De los documentos aportados se evidencia que establece que el futuro contratista no se encuentra inhabilitado para contratar.

ESTUDIOS	INSTITUCIÓN	TERMINACIÓN DE MATERIA	FECHA DE GRADO	TÍTULO OBTENIDO
Derecho	Universidad Libre Seccional Barranquilla	25/10/2017	6/12/2018	Abogada

Verificación de experiencia mínima exigida:

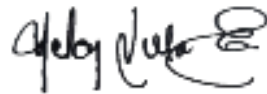
ENTIDAD, EMPRESA U OTRO	TIEMPO DE EXPERIENCIA		TOTAL EXPERIENCIA
	DESDE	HASTA	
Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla	17/11/2017	31/08/2018	nueve (9) meses y catorce (14) Días



A&H Consultores jurídicos SAS	04/03/2019	30/09/2019	Seis (6) meses y veintiséis (26) días.
Aunap	21/10/2019	30/12/2019	Dos (2) meses y once (11) días.
Aunap	10/01/2020	29/12/2020	Once (11) meses y veinte (20) días.
TOTAL EXPERIENCIA			treinta (30) meses y once (11) días.

Se concluye que se recomienda la contratación del futuro contratista.

Dada en la ciudad de Bogotá a los doce (12) días del mes de enero de 2021



NELCY ESTHER VILLA ESTARITA
DIRECTORA TECNICA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **CANDELARIA VANESSA ROMERO PEREZ**, identificado(a) con **cédula de ciudadanía número 1.041.900.963** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 464271527** aperturada el **28 de marzo del 2019**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **07** días del mes de **enero** del año **2021**.

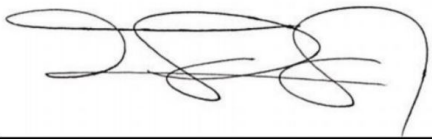
Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0464271527**

Cuenta de 16 dígitos: **0464000200271527**

Cuenta de 20 dígitos: **00130464000200271527**

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

Escritorio

OPORTUNIDADES RECIENTES
No se han encontrado

ÚLTIMAS OFERTAS
No se han encontrado

0 Suscripciones	0 En edición	0 Adjudicaciones pendientes	0 Invitaciones directas	0 Nuevos informes
-----------------	--------------	-----------------------------	-------------------------	-------------------

Configuraciones del usuario
Candelaria Vanessa Romero Pérez
CAT: 0486943

Configuración Entidad Estatal / Proveedor
7 Ene, 2021(UTC -5) 15:57:39

Ayuda

Salir



Sugerencias SECOP

Convocamos a todos los proveedores que estén en capacidad de suministrar los bienes y servicios para atender la emergencia del COVID-19. Inscríbete en la TVEC y encuentra oportunidades negociales con las entidades estatales. Conoce el formulario para ser parte del grupo de proveedores.

SECOP II **habilita la funcionalidad de validación de factura electrónica** a partir de Diciembre 2020, sí usted proveedor persona natural o jurídica está obligado a facturar electrónicamente,

Ya está asociado a una empresa. Si es necesario, para solicitar acceso, vaya a 'Configuraciones del Usuario » Mis registros'.

Mensajes Todos

Sin mensajes...

[Más información .](#)

Oportunidades de negocio Recibidas

Sin oportunidades

[Más información .](#)

FORMATO DE AFILIACIÓN A LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES, ARL

Yo, CANDELARIA VANESSA ROMERO PÉREZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.041.900.963 de Ponedera - Atlántico, autorizo a la **AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP**, para que me afilie a la **ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES ARL – POSITIVA**, a la firma del contrato derivado de mi oferta.

A continuación, relaciono mis datos para efectos de la afiliación:

Nombre completo:	CANDELARIA ROMERO PÉREZ
Cédula	1.041.900.963
EPS	SURA EPS
Fondo de pensiones	PORVENIR
Dirección:	Calle 129 #8-08
Teléfono:	3005036091
Email:	cander@outlook.es
Área o Regional:	Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia
Valor total del contrato:	\$54.444.000
Examen Médico preocupacional de ingreso:	X
Profesión:	ABOGADA

Nota: En caso que el contratista prefiera o tenga otra ARL (diferente a POSITIVA), el mismo deberá informar a la AUNAP y allegarla por su cuenta en el riesgo.

Cordialmente,



Firma

Nombre del contratista: CANDELARIA ROMERO PÉREZ